

Resolución de 5 de mayo de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudante de Archivos, Biblioteca y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 10 de julio de 2024 (Boletín Oficial del Estado nº 172 de 17 de julio de 2024 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 174 de 23 de julio de 2024), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna:

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Segundo. - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 10 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en el Aula C7100, Bloque IX, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, Calle Alan Turing s/n, (Ctra. de Valencia, Km 7), 28031 Madrid (Campus Sur).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4C30-5443-3745G3962P616E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	08/05/2025 12:58:45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de mayo de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Oscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4C30-5443-3745G3962P616E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	08/05/2025 12:58:45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		